

JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Acta número 29/2019

Sesión extraordinaria celebrada el día 12 de junio de 2019.

EXTRACTO DEL ACUERDO adoptado para su publicación en la página web corporativa, en los términos establecidos en el artículo 26.2 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP n.º 89 de fecha 23/07/2004):

ASUNTO Y APARTADO DISPOSITIVO DEL ACUERDO APROBADO:

Con arreglo a lo dispuesto en el punto primero del artículo 36 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a tenor de lo establecido en el artículo 20.3 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por la presidencia se interesa la deliberación del asunto que a continuación se describe, con motivo de la finalización del mandato corporativo X.

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

01-. Aprobación del acta de la sesión número 28 de fecha 06 de junio de 2019.